



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

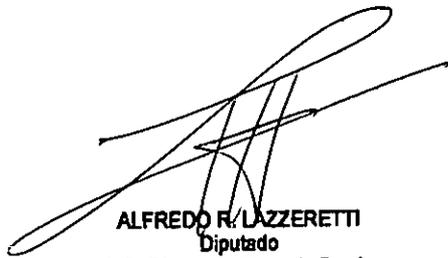


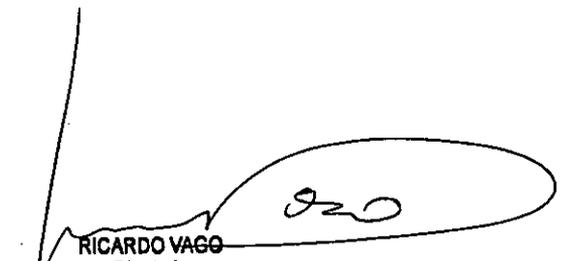
Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

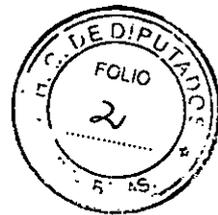
Solicitar al Poder Ejecutivo a que, por intermedio del organismo que corresponda, se proceda a compactar y a retirar del predio los automotores acumulados en el Depósito Judicial de la Departamental Morón, procediéndose además a realizar un saneamiento ambiental del lugar.

  
ALFREDO R. LAZZERETTI  
Diputado  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

  
RICARDO VAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

El predio del Depósito Judicial de la Departamental Morón se ubica en el cruce de las Rutas Provinciales N° 4 y N° 201 (Camino de Cintura y Avenida Roca, respectivamente) Se trata de un predio rectangular de unos 300 x 100 metros de longitud donde son acarreados y depositados los vehículos siniestrados o secuestrados dentro de la jurisdicción. El predio se encuentra sin iluminación, sin puertas reconocibles, sin alambrado perimetral, sin servicios elementales para el personal destacado en el lugar, y con abundante vegetación rodeando el predio hecho que contribuye a convertir el lugar en una zona insegura. Dentro del predio actualmente se encuentran depositados más de cuatrocientos (400) automotores y motocicletas en diferentes estados de deterioro.

Según la legislación vigente que rige la materia (artículos 32, 33, 33 bis y concordantes del Decreto-Ley 7543/69; y Ley Provincial N° 13.727 y Ley Provincial N° 14.207) estos automotores, en su mayoría, deberán ser compactados para su disposición final. El problema radica en que los procesos de compactación y destrucción de estos vehículos a cargo del gobierno provincial se han vuelto muy espaciados en el tiempo, lo que ocasiona la saturación del predio por acumulación de vehículos y chatarra, con el resultado de una imagen deplorable de montañas de automóviles oxidados y quemados apenas reconocibles.

Pero la presencia de este depósito, y el perjuicio que el mismo produce, no se acota a un mero hecho estético de polución visual, sino a un verdadero caso de contaminación ambiental debido a que con el transcurso del tiempo y la acumulación de vehículos y chatarra, el lugar se convierte rápidamente en un problema ambiental ya que el suelo se contamina con los derrames de hidrocarburos y líquidos que provienen de los vehículos (combustible, ácido de baterías, aceites, grasa, líquidos de freno, etc.). Además, estas acumulaciones de chatarra son propensas a captar agua de lluvia la cual luego se convierte en criadero de larvas de mosquitos como el *aedes aegypti* que luego se transforma en vector de enfermedades infecciosas como el dengue.

Se requiere la urgente intervención del Estado provincial a los efectos de despejar de chatarra el lugar, realizar un saneamiento ambiental del mismo, y proceder a implementar un mecanismo óptimo para procesar rápidamente los vehículos que ingresan a los depósitos judiciales de la provincia por todos los perjuicios que los mismos producen.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.

  
RICARDO VAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.